

## Informe del Comisario

A los accionistas de ALCOMATECO S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías en lo que se refiere a la información que debe ser presentada por el Comisario, yo presento el siguiente informe y mi opinión sobre la razonabilidad de la información contable reflejada en los Estados Financieros de la Empresa al 31 de Diciembre de 2013.

En cuanto a la responsabilidad de la administración de la Compañía con respecto a la presentación de los Estados Financieros, estos por su condición de Sociedad Anónima debe regirse a las Normas Internacionales de Información Financiera, de igual forma es responsabilidad de la Administración, la implementación y conservación de los controles internos que permitan una adecuada salvaguarda de la información necesaria para la presentación de los Estados Financieros.

Como Comisario mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, para la cual he procedido a hacer una revisión siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, por lo tanto me he basado en pruebas selectivas de los registros contables con sus debidos respaldos.

Además he obtenido información de los socios y personal contable sobre el manejo de los registros de las operaciones contables y documentos sustentatorios. He revisado los estados financieros al 31 de diciembre de 2013, y declaraciones anteriores, considero que tengo suficientes argumentos como para emitir mi opinión.

En mi opinión los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2013, presentan razonablemente la situación financiera de la Empresa ALCOMATECO S.A.

En cuanto al manejo del control interno, considero que ha sido llevado de una manera prolija y que contribuye al crecimiento de la empresa y a proporcionar datos confiables para la elaboración de los Estados Financieros.

En cuanto al cumplimiento de lo establecido en el Código del Trabajo, durante el 2013 la compañía no ha mantenido ningún tipo de vínculo laboral, por lo que, no existen registros a revisar en este aspecto.

En mi calidad de comisario de la compañía ALCOMATECO S.A. señalo que he dado fiel cumplimiento de lo establecido en todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David Bazante Borja', is written over a horizontal line.

Ec. David Bazante Borja

COMISARIO